

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL. IES VIRGEN DE LA CALLE. CURSO 2024-2025

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN: IES VIRGEN DE LA CALLE	
CÓDIGO: 34001901	TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICA
DIRECCIÓN: CTRA. SANTANDER, S/N	
LOCALIDAD: PALENCIA	PROVINCIA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: ESO, BACHILLERATO, CICLOS DE FP.	
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: MARÍA ELENA GUTIÉRREZ ARRANZ	

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 29/10/2024
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 30/10/2024

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:
1.1. Objetivos Generales:
<p>Contribuir a la formación integral de nuestro alumnado.</p> <p>Mejora de los aprendizajes y resultados académicos, con especial atención a los niveles de 1º y 2º ESO y al alumnado ANEAE.</p> <p>Mejora del clima de convivencia del centro.</p> <p>Mejorar la atención a la diversidad.</p> <p>Atender la educación emocional de nuestro alumnado.</p> <p>Promover la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y la prevención de la violencia de género.</p> <p>Consolidar una oferta de Formación Profesional atractiva y adaptada a la realidad empresarial.</p> <p>Aumentar el hábito de lectura entre nuestro alumnado.</p> <p>Consolidar la apuesta por la internacionalización y la formación en idiomas.</p> <p>Apostar por la mejora de la sostenibilidad del instituto.</p>
1.2. Objetivos específicos:
<p>Establecer agrupamientos heterogéneos y compensados.</p> <p>Reducir la disrupción en el aula.</p> <p>Reducir la tasa de abandono escolar.</p> <p>Contar con un número alto de sesiones con dos docentes en grupos de 1º y 2º ESO.</p> <p>Mantener las reuniones semanales de tutores.</p> <p>Optimizar el Plan de Acción Tutorial.</p> <p>Dinamizar los recreos (competiciones deportivas, juegos de mesa, lectura, etc.)</p> <p>Mantener actividades de Educación emocional y Disciplina Positiva en sesiones de tutorías.</p> <p>Implantar medidas que mejoren la eficiencia energética y el reciclaje.</p> <p>Celebrar determinadas fechas relevantes en materia de igualdad, prevención de la violencia de género, etc.</p> <p>Continuar con el Grupo de Dinamización de la Biblioteca.</p> <p>Renovar y modernizar la Biblioteca, como espacio más atractivo.</p> <p>Continuar con las actuaciones asociadas al Programa Erasmus+.</p> <p>Apoyar la organización y difusión de viajes internacionales.</p> <p>Potenciar la comunicación y coordinación entre todos los profesionales del centro.</p> <p>Promover planes de mejora de la calidad del instituto.</p> <p>Impulsar la proyección al exterior del centro.</p> <p>Favorecer la buena acogida e incorporación a alumnado, familias, profesores y otros profesionales.</p>

Dinamizar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno del centro.

Potenciar actividades culturales, lúdicas y deportivas que faciliten la implicación de las familias, alumnado, profesorado y colectivos sociales del entorno.

Continuar participando en Programas Aula empresa.

Mantener la cesión de uso de las instalaciones del centro a diferentes clubes y entidades que puedan necesitarlo.

Celebrar una jornada con empresas que colaboran en el módulo de Formación en Centros de Trabajo de los ciclos de Formación Profesional

Impulso y difusión de la Bolsa de empleo para alumnado actual y pasado de Formación Profesional.

Promover las visitas de alumnado a empresas de la provincia palentina, así como las charlas técnicas en el IES de profesionales de los sectores productivos asociados a nuestra oferta de Formación Profesional.

Optimizar y mantener actualizada la página web.

Mantener unas redes sociales activas.

Potenciar las buenas relaciones con la prensa de la provincia.

Difundir las actividades, programas, proyectos, etc. que se llevan a cabo en el instituto, a través de la página web y redes sociales.

Continuar con tareas de promoción de los diferentes estudios que pueden cursarse en el IES.

Mantener las Jornadas de Puertas Abiertas para la ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

2. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Consolidación del Programa de Docencia compartida.

Actualización del Reglamento de Régimen Interior.

Implantación del Programa "Hoy leo".

Adaptación de los ciclos de FP a la nueva Ley de Formación Profesional.

Seguimiento del alumnado a mitad de cada trimestre.

Reuniones individualizadas con las familias de alumnado de ESO durante el primer trimestre.

En materia de Convivencia, mantenimiento del Equipo de 1ª intervención.

Consolidar las comisiones responsables de diferentes ámbitos (Actividades y Eventos, recreos activos, sostenibilidad, etc.).

Desarrollo del Programa de Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo.

Continuar con la sensibilización al alumnado con el buen uso de las TIC, redes sociales, aparatos electrónicos, etc.

Consolidar la Radio escolar.

Impulso al Programa de Robótica y a First Lego y otros concursos y programas asociados a las materias STEM.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Objetivos:

Los objetivos de nuestras Actividades Complementarias y Extraescolares van dirigidas a la consecución de las competencias clave y objetivos de etapa de los cursos a los que van destinadas y se concretan en:

- a) Fomentar la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- b) Desarrollar en el alumnado habilidades sociales y actitudes responsables, solidarias y tolerantes.
- c) Facilitar la consecución de aprendizajes significativos.
- d) Ampliar los intereses artísticos, culturales, deportivos y de ocio.



- e) Favorecer los hábitos saludables y el contacto con la naturaleza.
- f) Poner en valor nuestro patrimonio artístico y cultural.
- g) Promover el desarrollo de experiencias interdisciplinares.
- h) Incrementar la relación con otros centros educativos e instituciones culturales de nuestro entorno.
- i) Propiciar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la realización de propuestas de actividades extraescolares.
- j) Animar al buen uso de las TIC facilitando la divulgación de nuestras actividades complementarias y extraescolares a través de la página web y las redes sociales del instituto.
- k) Contribuir al desarrollo de la iniciativa personal, el sentido crítico y la capacidad de planificar, tomar decisiones y evaluar procesos y resultados.

2. Actuaciones:

2.1. ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR EQUIPO DIRECTIVO, CONVIVENCIA Y DACEX.

ACTIVIDADES EN LOS RECREOS

- Biblioteca: préstamo y lectura.
- Club de Lectura "Al fresco".
- Torneos deportivos.

OTRAS ACTIVIDADES.

- Actividades con los centros de primaria de nuestro ámbito de influencia, vinculados al Proyecto "En conexión".
- Participación –o solicitud de participación, según el caso- en las actividades promovidas por otras entidades, públicas o privadas, que se consideren de interés para el alumnado.
- Jornadas y salidas de Convivencia para el fomento de la misma.
- Excursiones de fin de curso.
- Fiesta de graduación de determinados cursos.
- Campaña de donación de sangre.

2.2. ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.

Ver Anexo I de la Programación del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares para el curso 2024_2025.

Seguimiento:

Una vez realizada la actividad, el docente responsable enviará una breve evaluación al DACEX, para que los aspectos mejorables se consideren lo antes posible. Además, se incluirá en la memoria final del departamento.

A lo largo del curso, el profesorado de cada departamento irá revisando la realización (o no realización) de las actividades programadas.

También a lo largo del curso, la profesora responsable de este departamento procederá a la revisión de los protocolos relacionados con la realización de ACEX.

Evaluación:

La evaluación se llevará a cabo a final de curso y partirá de la información recogida en:

La memoria final del centro para el curso 2023_2024.

La memoria final del DACEX.

4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

4.1. TRANSPORTE ESCOLAR:

RUTA	LOCALIDADES	USUARIOS
3400134	Villalobón	5
3400135	Villarramiel Villerías de Campos Pedraza de Campos Villamartín de Campos	0 0 0 1
3400136	Valoria del Alcor Ampudia Santa Cecilia del Alcor Paredes de Monte Autilla del Pino	0 0 0 0 2
3400137	Santoyo Astudillo Valdespina	3 0 0
3400138	Lantadilla Itero de la Vega Melgar de Yuso Astudillo	0 4 4 17
3400139	Grijota (varias paradas)	27
3400140	Paredes de Nava Becerril de Campos Villaumbrales Cascón de la Nava Grijota	0 0 0 0 22
3400141	Villada Cisneros Villalumbroso Paredes de Nava	3 3 0 10
3400142	Frechilla Fuentes de Nava Castromocho Mazariegos	0 4 3 0
3400143	Antigüedad Baltanás Villaviudas Reinoso de Cerrato	0 3 0 0
3400144	Cordovilla la Real Torquemada Hornillos de Cerrato Magaz de Pisuerga	0 0 0 2
3400146	Tabanera de Cerrato Palenzuela Herrera de Valdecañas Torquemada	0 1 0 0

3400150	Villoldo Manquillos San Cebrián de Campos Ribas de Campos Monzón de Campos (varias paradas) Husillos	1 0 4 0 15 4
3400151	Amayuelas de Arriba Amayuelas de Abajo Amusco Fuentes de Valdepero (varias paradas)	0 0 8 8
3400162	Villamuriel de Cerrato (varias paradas)	14
3400244	Población de Campos Dueñas Tariego de Cerrato Venta de Baños	0 2 0 4
3400251	Saldaña Moslares de la Vega Villamoronta Villaturde Carrión de los Condes	1 0 0 0 2
3400311	Paredes de Nava Becerril de Campos Villaumbrales Grijota	0 1 0 7
3400313	Monzón de Campos (varias paradas)	1
3400238 Bilingüe L y X	Monzón de Campos Amusco Astudillo Frómista	1 0 2 1
3400240 Bilingüe L y X	Grijota (varias paradas)	13
3400289 Enlaza con 151 en Amusco	Osorno Frómista Piña de Campos Amusco	2 1 0 0

5 PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

En la **Propuesta Curricular del curso 2023-2024** se modificaron los siguientes aspectos:

- En la Propuesta Curricular **de ESO**:
 1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

3. Referencia de los mapas de relaciones criterios de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso de la etapa.

En la Propuesta Curricular **de Bachillerato**:

1. Mapas de relaciones competenciales de las materias que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

2. Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

3. Desarrollo de los contenidos transversales (establecidos en los apartados 3 y 4 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre) a través de la organización y el funcionamiento del centro.

4. Referencia de los mapas de relaciones criterios de las materias que integran la oferta educativa del centro en cada curso.

En la Propuesta Curricular **del presente curso 2024-2025** se modifican los siguientes aspectos:

- En la Propuesta Curricular de ESO:

1. El Procedimiento General en la Promoción del alumnado.

2. Los requisitos para la promoción en otros supuestos.

3. **La obtención del título de Graduado en ESO mediante Pruebas y/o Actividades personalizadas extraordinarias (Anexo IV de la Propuesta Curricular de ESO, reproducido aquí íntegramente).**

Anexo IV. Obtención del Título de Graduado en ESO mediante pruebas/actividades extraordinarias e individualizadas.

1. *Base normativa:*

a. *Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (art. 17.5).*

b. *DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León (art. 23.6).*

2. *Requisitos de los participantes.*

Podrán concurrir a estas pruebas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- *Haber cursado 4º ESO en el IES Virgen de la Calle.*

- *Tener 18 años cumplidos.*

3. *Fechas y lugar de celebración.*

Las pruebas se realizarán el 17, 18 y 19 de marzo en las instalaciones del IES Virgen de la Calle.

4. *Solicitudes y documentación*



La solicitud de inscripción en las pruebas se realizará mediante escrito dirigido a la dirección del centro.

En el supuesto de que la persona aspirante tenga necesidades específicas derivadas de discapacidad que pudieran afectar al desarrollo de las pruebas deberá hacerlo constar en la solicitud, especificando la discapacidad y la adaptación necesaria a los recursos adicionales para su realización.

A la solicitud se adjuntará:

- *Documento Nacional de Identidad o NIE.*
- *En caso de discapacidad, resolución o certificado emitido por el organismo correspondiente.*
- *Certificación acreditativa de las materias/ámbitos superados de 4º curso de ESO.*

5. Presentación de solicitudes y plazos de presentación.

Las solicitudes se podrán presentar por alguno de estos medios:

- *De manera presencial en la secretaría del centro.*
- *De forma electrónica, a través de email a la cuenta oficial del centro: 34001901@educa.jcyl.es*

El plazo de presentación de las solicitudes será del 13 al 24 de enero de 2015.

6. Características y estructura de las pruebas:

Una vez concluido el periodo de presentación de solicitudes y comprobado que se cuenta con alguna persona inscrita, se creará una Comisión de evaluación y calificación con las jefaturas de departamento de las materias afectadas. Esta comisión establecerá las características de las pruebas, criterios de evaluación, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación. La estructura y duración de cada una de las pruebas se hará público antes del 7 de febrero de 2015.

Para el presente curso 2024-2025, el currículo sobre el que se diseñarán las pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias dependerá del año de finalización de etapa:

- *Alumnado que cursó 4º ESO en el curso 2022-2023, según la ORDEN EDU/362/2015 de 4 de mayo.*
- *Alumnado que cursó 4º ESO en el curso 2023-2024, según el DECRETO 39/2022 de 29 de diciembre.*

Los criterios para decidir la titulación del alumnado presentado a estas pruebas/actividades serán los establecidos en el presente documento.

7. Realización de las pruebas:

Antes del 28 de febrero de 2015, la Comisión de evaluación y calificación informará sobre el calendario de las pruebas.

Las personas aspirantes deberán presentarse en el centro donde se celebren las pruebas media hora antes del inicio de estas, provistas de su Documento Nacional de Identidad, NIE o pasaporte.

8. Calificaciones y publicación de los resultados:

El 21 de marzo se harán públicos los resultados de las pruebas.

Los días 24 y 25 estarán destinados a la posible presentación de reclamaciones.

El día 26 de marzo se resolverán las reclamaciones y se publicarán las calificaciones una vez resueltas las reclamaciones.

-
4. La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones.
 5. Mecanismo que se establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación.
- En la Propuesta Curricular de **Bachillerato**:
1. Requisitos para la titulación.
 2. Información para las familias.

6 PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Las programaciones didácticas de las distintas materias se incorporarán como anexo.

7 DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación

30/10/2024

8 PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS.

8.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	X
8.2 Plan de convivencia.	X
8.3 Plan de orientación.	X
8.4 Plan de Acción Tutorial.	X
8.5 Plan de Atención a la Diversidad.	X
8.6 Programa bilingüe.	X
8.7 Plan de Acogida	X
8.8 Plan de lectura.	X
8.9 Plan Digital.	X
8.10 Plan de mejora.	X
8.11 Programa de Docencia compartida.	X

9 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

LA PGA estará a disposición de todo el profesorado en una carpeta de archivos del grupo TEAMS del claustro. Además, se difundirá a través de la página web del centro, en el apartado de “Normativa y documentos”

10 EVALUACIÓN DE LA PGA:

10.1 . Agentes evaluadores:

Equipo Directivo: analiza periódicamente el cumplimiento de la PGA y organiza las actividades para la evaluación general de la PGA.

Consejo Escolar: controla, dentro de sus competencias, el cumplimiento de la PGA.

Claustro de Profesores: evaluación periódica del cumplimiento en las reuniones ordinarias.

CCP: Evaluación de informes, aportaciones propias y propuestas de mejora.

Departamentos: Aportaciones y propuestas de mejora.

Junta delegados: Aportaciones y propuestas de mejora.

Equipos Docentes: analizan los resultados de los grupos y su evolución a lo largo del curso. Propuestas de mejora.

Tutores: levantan actas de las sesiones de evaluación final, valoran resultados, recogen acuerdos, controlan las medidas correctivas aplicadas a los alumnos de su tutoría y las valoraciones del profesorado.

10.2 . Momentos de la evaluación:

A lo largo del curso se irá evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos programados en P.G.A, la práctica docente, los procesos de enseñanza, la realización de las actividades previstas. Y, especialmente, la evaluación de la P.G.A. se llevará a cabo al finalizar el curso escolar.

10.3 . Herramientas e indicadores de evaluación:

Las herramientas e indicadores de evaluación previstos son los siguientes:

- Actas de las sesiones de los órganos de gobierno, participación y coordinación docente.
- Memorias e informes de cada uno de los órganos de gobierno, participación y coordinación docente.
- Informes de programas.
- Memorias de Departamentos.
- Memoria final de curso.
- Actas de evaluación final (tutores y Equipos Docentes).
- Información del personal no docente sobre funcionamiento y propuestas de mejora.

Todos estos documentos e informes serán entregados en Dirección durante las últimas semanas del curso.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Palencia, a 30 de octubre de 2024

Fdo.: Ángel Juárez Padilla



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación